Moción de Orden del Día N° 4564

HEIDY JUÁREZ CALLE
Congresista de la República

CONGRESO de la REPÚBLICA

"Decenio de Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la Republica"

La Congresista de la Republica que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y el articulo 68 del Reglamento del Congreso de la Republica, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 NOV 2022
RECIBIDO
Firma Hora 3:11 pm

MOCION DE SALUDO

CONSIDERANDO

Que, el día 04 de noviembre se celebra el centésimo décimo primero aniversario de creación de la provincia de Sullana, perteneciente a la región Piura, la misma que tiene como capital la ciudad del mismo nombre. Fue creada mediante Ley N° 1441 de fecha 4 de noviembre de 1911, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía.

Que, la provincia de Sullana es una de las ocho provincias que integran la región Piura. Presenta los siguientes límites: al norte limita con la región de Tumbes, al este con la provincia de Ayabaca y el Ecuador, al sur con la provincia de Piura y al oeste con las provincias de Talara y Paita. Su población es de aproximadamente 341,490 habitantes.

Que, los primeros pobladores de la provincia llegaron entre los años 3000 y 5000 a.c. y se asentaron en la desembocadura de los ríos y quebradas del territorio, conformando un importante núcleo poblacional en el norte del Perú. La primera autoridad que tuvo Sullana fue el teniente gobernador, don Antonio Lozano, en 1758.

Que, la economía de la provincia de Sullana se basa principalmente en la agricultura y, en ese sentido, el de Sullana es un rico valle productor de variedad de hortalizas, algarrobos y frutas como el mango, plátano y limón. También produce arroz y algodón en cantidad. Asimismo, la provincia posee una gran variedad de atractivos turísticos como son La Casona de Sojo, La Represa de Poechos, la Laguna de los Patos y el Parque Nacional "Cerros de Amotape".

Por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación a la provincia de Sullana, perteneciente a la Región Piura.

Palacio Legislativo Of. Nº 306 – 307
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima (511) 3117308 – hjuarez@congreso.gob.pe (922055910)

Presenta a consideración del Congreso de la Republica, la siguiente:

MOCION DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **HEIDY LISBETH JUAREZ CALLE**, Representante de la Nación,

EXPRESA:

1. "Su cordial saludo y felicitación a la provincia de Sullana, perteneciente a la Región Piura, en la persona de su señor alcalde provincial don **EDWAR POWER SALDAÑA SANCHEZ** y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse el día 04 de noviembre, el centésimo décimo primero aniversario de su creación política".

2. Transcribir la presente Moción de Saludo en la persona del señor alcalde provincial **EDWAR POWER SALDAÑA SANCHEZ.**

Lima, noviembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2022 12:54:05-0500